2025
2026

PROMOCIÓN DE LA SALUD (código 0105) Distancia

CFGM EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

BEATRIZ CÓZAR FERNÁNDEZ

GRUPO A Y B

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD 5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 9
7. UNIDADES DIDÁCTICAS 12
8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE 12
9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA 12

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 12

9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS 14

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 14

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 14

10. EVALUACIÓN 15

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 15

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 15

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 15

10.4 RECUPERACIONES 16

10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO 17

10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 17

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 17

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 18

La normativa en la que se basa la programación de este módulo es:

Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

DECRETO 13/2009, de 26 de febrero por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Denominación del módulo: Promoción de la Salud

Código: 0105

Equivalencia créditos:

Duración: 170 horas.

Especialidad: Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos

Unidades de Competencia Asociadas: UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo. Y UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales (referidas como "competencias profesionales y para la empleabilidad" según la disposición adicional sexta del R.D. 500/2024) de este título son las que se relacionan a continuación:

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)		
RA1	Promover hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	**28%**
RA2	Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	**28%**
RA3	Realizar controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	**14%**

RA4	Apoyar psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	**30%**
		100%

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	**28%**
a. Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes. b. Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación. c. Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación. d. Se han descrito las características de estilos de vida saludables. e. Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud. f. Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud. g. Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad. h. Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación. i. Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.	

RA2. Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	**28%**
a. Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud. b. Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación. c. Se han caracterizado los programas de higiene sexual. d. Se han clasificado las principales drogas de abuso. e. Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia. f. Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social. g. Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.	

RA3. Realizar controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.	**14%**
a. Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras. b. Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición. c. Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. d. Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente. e. Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. f. Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas. g. Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente. h. Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable. i. Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización. j. Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.	

RA4. Apoyar psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	**30%**
a. Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación. b. Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica. c. Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología. d. Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento. e. Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos. f. Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios. g. Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo. h. Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad. i. Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.	

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD 1 **LA SALUD Y SU VALORACIÓN EN NUESTRA SOCIEDAD**	1.1. Salud y enfermedad. 1.1.1. Concepto de salud. 1.1.2. Concepto de enfermedad. 1.1.3. Determinantes de salud. 1.1.4. Indicadores de salud. 1.1.5. Factores de riesgo. 1.2. Salud pública y comunitaria. 1.2.1. Valoración de la salud comunitaria. Campos de actuación. 1.3. Promoción de la salud. 1.3.1. Prevención de la enfermedad. 1.3.1.1. Prevención primaria. 1.3.1.2. Prevención secundaria. 1.3.1.3. Prevención terciaria. 1.3.2. Protección y promoción de la salud. 1.3.3. Estilos de vida saludables. 1.3.4. Educación para la salud. 1.3.5. Niveles de planificación: plan, programa y proyecto. 1.4. Parámetros somatométricos. 1.4.1. Conceptos generales. 1.4.2. Medida del peso. Interpretación del peso. 1.4.3. Medida de la talla. 1.4.4. Medida de la grasa subcutánea. 1.4.5. Registro de datos y limpieza de los equipos	**RA 1** Promover hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana **CE:** a, b, d, e, f, g, h
UD 2 **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**	2.1. Conceptos relacionados con la educación para la salud. 2.1.1. Componentes básicos de la educación para la salud. 2.1.2. Agentes de educación para la salud. 2.1.3. Campos de acción de la educación para la salud. 2.2. Métodos de educación para la salud. 2.3. Técnicas y dificultades de comunicación en salud. 2.4. Programas y componentes en la educación para la salud. 2.4.1. Fase de diagnóstico. 2.4.2. Fase de planificación. 2.4.3. Fases de ejecución y evaluación. 2.5. Higiene de la alimentación. 2.6. Programas de higiene personal. 2.7. Las enfermedades transmisibles 2.7.1. La prevención de enfermedades	**RA 2** Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios **CE:** a, b, c, f, g

	transmisibles. 2.7.2. Las enfermedades transmisibles más frecuentes. 2.8. La salud sexual y reproductiva. 2.8.1. La prevención de las ETS. 2.8.2. Las enfermedades de transmisión sexual. 2.8.3. Los métodos anticonceptivos.	
UD 3 **ASPECTOS SANITARIOS DE LAS DROGODEPENDENCIAS**	3.1. Drogas de abuso. 3.1.1. Clasificación de las drogas de abuso. 3.2. Situaciones sanitarias asociadas a la drogodependencia. 3.2.1. Síndrome de abstinencia e intoxicaciones. 3.2.2. Patologías asociadas al consumo de drogas. 3.3. Actuaciones de la oficina de farmacia relacionadas con las drogodependencias. 3.3.1. Compromiso de la farmacia con las drogodependencias. 3.3.2. Programa de intercambio de jeringuillas. 3.3.3. Programa de mantenimiento con metadona. 3.3.4. Prevención de tabaquismo en la oficina de farmacia.3 3.4. Tratamiento de las drogodependencias en situaciones de emergencia. 3.4.1. Situaciones de emergencia relacionadas con la drogodependencia. 3.4.2. Tratamientos específicos según la situación.	**RA 1** Promover hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana **CE:** i **RA 2** Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios **CE:** d, e
UD 4 **AUTOCONTROL ASISTIDO**	4.1. Etapas del proceso analítico. 4.2. Muestras y procedimientos asociados. 4.3. Seguridad y prevención de riegos en el Laboratorio. 4.4. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. 4.5. Análisis clínicos en la oficina de farmacia. 4.5.1. Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. 4.5.2. La fotometría de reflexión. 4.5.3. El análisis de sangre. 4.5.4. El análisis de orina. 4.5.5. Autocontrol asistido. 4.6. Registro e interpretación de resultados. 4.7. Determinación de constantes vitales. 4.7.1. La presión arterial. 4.7.2. La temperatura. 4.7.3. La respiración. 4.7.4. El pulso.	**RA 3:** Realizar controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo **CE:** a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

UD 5 **APOYO PSICOLÓGICO AL USUARIO**	5.1. La personalidad. 5.1.1. Características de la personalidad. 5.1.2. Teorías de la personalidad. 5.1.3. Evaluación de la personalidad. 5.2. Etapas evolutivas en psicología. 5.2.1. La infancia. 5.2.2. La adolescencia. 5.2.3. La edad adulta. 5.2.4. La vejez. 5.3. Cambios psicológicos y adaptación a la enfermedad. 5.3.1. La persona enferma. 5.3.2. Etapas del proceso de enfermar. 5.3.3. El proceso de adaptación a la enfermedad. 5.4. Reacciones ante la enfermedad. 5.4.1. Estrés y ansiedad. 5.4.2. Mecanismos de defensa ante la enfermedad. 5.4.3. Trastornos psíquicos asociados a la enfermedad. 5.5. Apoyo psicológico al usuario. 5.5.1. La relación de ayuda. 5.5.2. Apoyo psicológico en la oficina de farmacia. 5.5.3. Técnicas de apoyo psicológico.	**RA 4:** Apoyar psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo **CE:** a, b, c, d, e, f, g, h, i
UD 6 **ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ENFERMEDAD**	6.1. Atención psicológica a enfermos crónicos. 6.1.1. La enfermedad crónica. 6.1.2. Los enfermos crónicos. 6.1.3. Atención al enfermo crónico y a su entorno familiar. 6.1.4. El SIDA. 6.1.4.1. Apoyo psicológico a personas con SIDA. 6.1.5. Las enfermedades oncológicas. 6.1.5.1. Apoyo psicológico a las personas con cáncer. 6.1.6. Apoyo psicológico a niños con enfermedades crónicas. 6.2. Atención psicológica al enfermo geriátrico. 6.2.1. El enfermo geriátrico. 6.2.2. Apoyo psicológico al enfermo geriátrico. 6.3. Atención psicológica al enfermo terminal. 6.3.1. Características y reacciones psicológicas del enfermo terminal. 6.3.2. Apoyo psicológico al enfermo terminal. 6.4. Atención psicológica a la mujer embarazada. 6.4.1. Cambios en el embarazo. 6.5. Atención psicológica a las víctimas de maltrato.	**RA 4:** Apoyar psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo **CE:** b,c,d,f,g

	6.5.1. Rol de la oficina de farmacia en la atención a víctimas de maltrato.	

UNIDAD DIDÁCTICA	FECHAS
UD1- RA 1	**06/10/25 - 16/11/25**
UD2- RA 2	**17/11/25 - 18/12/25**
UD3- RA 1 y 2	**19/12/25 - 08/02/26**
UD4- RA 3	**09/02/26 - 15/03/26**
UD5- RA 4	**16/03/26 - 26/04/26**
UD6- RA 4	**27/04/26 - 31/05/26**

El peso de cada unidad didáctica en los resultados de aprendizaje se muestra en la siguiente tabla:

Resultado de aprendizaje	Peso	Unidad didáctica	Peso
RA 1	28%	**UD1**	80%
		UD3	20%
RA 2	28%	**UD2**	80%
		UD3	20%
RA 3	14%	**UD4**	100%
RA 4	30%	**UD5**	60%
		UD6	40%

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

Se encuentran mencionadas en el punto 6.

8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE

Se trata de un módulo con resultados de aprendizaje asociado a las unidades de competencia.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a emplear en el desarrollo de cada unidad de trabajo se adecuará al modelo de aprendizaje constructivo y significativo, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores y que adopten un papel activo a la hora de aprender.

De esta forma, el alumno se hace autor de su propio aprendizaje trabajando de forma autónoma los contenidos. El profesor se convertirá en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

Criterios metodológicos y actividades propuestas:

Papel del profesor:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos. Los materiales que se ofrecen en el aula virtual

están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos. Los materiales se irán activando de acuerdo con la temporalización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.

- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad de trabajo: las tareas se presentan en el aula virtual y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje, a través de los foros del aula virtual.
- Proporcionar o sugerir fuentes de información: a través de los materiales del aula virtual y en los foros de comunicación.
- Trabajar durante las tutorías presenciales en los contenidos procedimentales del módulo, ensayando los supuestos prácticos (o prácticas) que serán evaluados al final del mismo.

Papel del alumno:

- Se concreta en una implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje, participando en los foros y realizando las tareas propuestas.

Las tutorías online del módulo son en el siguiente horario:

Tutorías Online Grupo A		Tutorías Online Grupo B	
Día	**Hora**	**Día**	**Hora**
Jueves	11:30-12:25	Martes	09:15-10:10
Viernes	8:20-10:10	Miércoles	09:15-11:05

Tutorías Presenciales Grupo A		Tutorías Presenciales Grupo B	
Día	**Hora**	**Día**	**Hora**
Lunes	18:35-19:30	Lunes	17:20-18:15

Las tutorías presenciales tienen carácter voluntario para el alumno. Sin embargo, desde el Departamento de Sanidad recomendamos su asistencia, ya que en estas sesiones presenciales se trabajarán fundamentalmente los contenidos procedimentales del módulo, realizando supuestos prácticos similares a los que formarán parte de la evaluación final.

A estas tutorías presenciales podrá asistir un máximo de 30 alumnos por día y tendrán que confirmar su

asistencia solicitando cita previa.

La programación se completa con la guía didáctica disponible en el aula virtual.

9.2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

Para este módulo profesional no se contemplan apoyos ni desdobles

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Materiales del curso ofrecidos en el aula virtual.
- Bibliografía específica en relación a los contenidos del módulo.
- Recursos audiovisuales: vídeos.

Tutorías online: recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cámara y micrófono, plataforma de vídeo-conferencia y aula virtual).

Tutorías presenciales: pizarra y tizas, recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla). Materiales de uso en oficina de farmacia tales como recetas, cartonaje de medicamentos etc.

Se hará uso del aula virtual para colgar los materiales, para intercambio de archivos y para insertar vídeos y enlaces. Asimismo, también se utilizará para la entrega de las actividades propuestas y cuestionarios de autoevaluación.

La comunicación con los alumnos se llevará a cabo a través de los foros y chat del aula virtual, además de a través de vídeo-conferencias.

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la orden 893/2022. El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEAE matriculado.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad

10. EVALUACIÓN

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 18 del RD 659/2023 del 18 de julio, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria, para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales, de asistencia obligatoria, que incluirán las pruebas prácticas necesarias para garantizar la adecuada valoración del logro de todos los resultados de aprendizaje, y se armonizarán con los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del curso.
- Estas pruebas versarán sobre los resultados de aprendizaje, y contarán con una parte teórica y una parte práctica adaptada a los resultados de aprendizaje programados.
- En el caso de que no se hayan superado las pruebas presenciales finales no será posible computar las notas de las posibles evaluaciones parciales en la calificación del correspondiente módulo profesional.
- Los alumnos disponen de **dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.**
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria con todos los resultados de aprendizaje por el carácter específico del régimen de enseñanza “a distancia”.

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- **Prueba teórica** (escala numérica): se evalúan los contenidos teóricos mediante pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, de rellenar huecos, etc.
- **Prueba práctica** (escala numérica): se evaluarán los contenidos procedimentales mediante supuestos prácticos escritos o prácticas de laboratorio.
- **Actividades realizadas** (escala numérica): se evaluará la realización de manera correcta de diversos cuestionarios tipo test calificables incluidos en el aula virtual.

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación igual o mayor de **5** en la convocatoria. Para calcular dicha calificación se realizará un examen final que constará de una parte teórica y una parte práctica, en la que se deberá de llegar a obtener un 5 tras haber sumado los resultados obtenidos en cada parte.

En el caso de que un alumno no se presente a alguna de las partes del examen final (parte teórica o parte práctica), no se le podrá evaluar completamente y se le pondrá como máximo un 4 en la calificación de la convocatoria.

Para calificar la prueba teórica se realizará un tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta y las respuestas en blanco no se contabilizan. Las mal contestadas penalizan, restando un tercio del valor de una pregunta correcta.

Para la prueba práctica se realizarán supuestos prácticos escritos de desarrollar.

Los alumnos que acudan tarde a un examen podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En ese caso, se les aplicará el mismo criterio descrito en el párrafo anterior. Por otro lado, no se podrá hacer entrega el examen ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se expresará en el boletín como un número entero del 1 al 10, sin decimales, según la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la consejería de educación, universidades, ciencia y portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Cuando la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior a partir de 0,5 décimas, siempre y cuando la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5,0.

La asistencia a las tutorías presenciales, así como la realización de las tareas no calificables que se vayan colgando en el aula virtual, es voluntaria y tendrá un carácter formativo para ayudar al aprendizaje autónomo de los alumnos, pero no tendrá un peso específico en la calificación final.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse al examen extraordinario.

10.4 RECUPERACIONES

No procede

10.5 CALFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Para superar el módulo: deberá alcanzarse una calificación igual o mayor de 5 en la prueba final, sumando la puntuación obtenida en la parte teórico y práctica de la convocatoria.

La parte teórica supondrá 7 puntos.

La parte práctica supondrá 3 puntos.

Para los alumnos con la prueba final teórico-práctica superada: La calificación final será la suma de la nota obtenida en la prueba final junto con un 10% de la nota media obtenida en las actividades tipo test calificables. Para realizar esta subida es indispensable que la nota de la prueba teórico-práctica sea igual o superior a 5.

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica. En el caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota media de todos los cuestionarios tipo test calificables haya realizado el alumno durante el curso, otorgando la mención al que mayor nota tuviera.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

10.6 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

No procede

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

La prueba final extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad y versará sobre todos los resultados de aprendizaje del módulo.

La prueba estará compuesta de varias partes, una parte teórica y una parte práctica.

La calificación final del módulo será obtenida siguiendo los mismos criterios aplicados durante la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en la prueba, no habrán superado el módulo.

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 deabril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquiercaso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos de examen: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidasy firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios para alumnos con movilidad reducida
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo. (amplificadores…)
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)